CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 14/2018
"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TECHO EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 1143 PRIV. SUBV. SAN BLAS"

ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

En la Ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de agosto, del año dos mil dieciocho, siendo las ocho horas con quince minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, local de la **Municipalidad de Pilar**, sito en la Calle Alberdi y Avda. Mcal. Francisco Solano López, se reúnen las personas, detalladas más abajo, con el objeto de proceder a la apertura de los **Sobres Ofertas**, referente a los trabajos de "**Reparación y Mantenimiento de Techo en la Escuela Básica Nº 1143 Priv. Subv. San Blas**" convocada por la Municipalidad, en el marco del llamado a **Contratación Directa CD N° 14/2018**, con **ID N° 351424**.

Asisten al presente Acto las siguientes personas: ----------

- **Licenciado GERZON LUÍS RAMÍREZ VARGAS**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad. ----------
- **Señor FERNANDO CABALLERO CESPEDES,** con C.I.Nº 6.195.410 Representante de la Empresa TECNO INGENIERÍA. ----------
- **CALIXTO ADAN JARA BAEZ**, con C.I.Nº 3.694.713 Representante de la Empresa Construtech. ------
- **SALVADOR BENÍTEZ CAÑETE,** con C.I.Nº 1.877.260 Representante de la Empresa Constructora A Y R. ----------

Se da inicio al **Acto,** expresando que la **Municipalidad de Pilar** ha realizado el presente llamado de acuerdo a lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03** "**DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**", en la **Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY Nº 2051/03"**, en los **Decretos Reglamentarios Nº 21909/03** y **5174/05** "**POR EL CUAL REGLAMENTAN LA LEY Nº 2051/03 –DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**"; y las Resoluciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). ----------

Asimismo se aclara que el presente **Acto,** de acuerdo al Artículo 24º de la **Ley Nº 2051/03** "**De Contrataciones Públicas**", consistirá en: ----------

- Evaluar el cumplimiento de los recaudos meramente formales y verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas jurídicas y en las bases de la licitación pública, para el presente **Acto**. ----------

Con posterioridad, ya en reunión privada, el **Comité de Evaluación** se encargará de analizar, evaluar y calificar las propuestas, según los criterios establecidos en las Bases y Condiciones. Sobre la base de la recomendación del **Comité de Evaluación**, la UOC notificara el resultado de la Evaluación de la oferta a los oferentes. ----------

Seguidamente se informa que se ha recibido en total **3 (tres) Sobres Ofertas** perteneciente a las siguientes Empresas: ----------

- **TECNO INGENIERÍA.** ----------
- **CONSTRUTECH.** ----------
- **EMPRESA CONSTRUCTORA A Y R.** ----------

Tecno Ingeniería RUC 6195410-0

EMP. CONSTRUCTORA A&R de Salvador Benitez C. RUC: 1877260-0

Lic. Gerzon L. Ramirez V. Director Unidad Operativa de Contrataciones

Se procede a la apertura de los **Sobres Ofertas** y se observan las cotizaciones, conforme a las planillas de precios presentadas por los oferentes y se realiza la verificación del cumplimiento de las ofertas, respecto del suministro de la documentación básica, de carácter sustancial para el **Acto de Apertura**, con el siguiente detalle. ----------

DOCUMENTOS	TECNO INGENIERÍA	CONSTRUTECH	EMPRESA CONSTRUCTORA A Y R
Monto de la Oferta	Gs. 146.250.000	Gs. 162.000.000	Gs. 119.235.000
Formulario de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de mantenimiento de oferta	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la capacidad del firmante	Presenta (Activo en el SIPE)	Presenta (Activo en el SIPE)	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40º y del Artículo 20º, inciso "w", de la Ley 2051/03	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil	Presenta	Presenta	Presenta

Además se deja constancia que todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, reemplazadas por la constancia del SIPE, serán verificadas durante la etapa de evaluación de las ofertas. ----------

Se solicita a los presentes si desean dejar asentada, en el presente Acta, alguna constancia, observación, aclaración o inquietud, respecto a las ofertas; recibiendo la respuesta de los presentes que:

- El **Señor FERNANDO CABALLERO CÉSPEDES**, Representante de la **Empresa Tecno Ingeniería** manifiesta que en la oferta de la Empresa Construtech no presenta el original del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional. ----------
- El **Señor CALIXTO ADAN JARA BÁEZ**, Representante de la **Empresa Construtech**, manifiesta que los Formularios del IVA, Renta y Contratos no se encuentran autenticados por escribanía. ----------

No habiendo nada más que consignar, se da por terminado el **Acto de Apertura de Sobres Ofertas** siendo las ocho horas con treinta y cinco minutos. ----------

Previa lectura y ratificación de su contenido, firman los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto jurídico. ----------

Tecno Ingeniería
RUC 6195410-1

EMP. CONSTRUCTORA A&R
de Salvador Benitez C.
RUC: 1877260-9

CONSTRUTECH
Telofax: 0786-231.262
RUC: 3694713-0
PILAR - PY.

Lic. Garach L. Ramírez V.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones